

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 223

LEGISLADORES

Nº **316**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia
Nº 328/10, para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

07 OCT. 2010

Girado a Comisión Nº _____

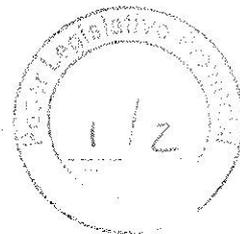
Orden del día Nº _____

AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 328/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 15 SEP 2010

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
17 SEP 2010	
MESA DE ENTRADA	
Nº	Hs. 13:25 FIRMA

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad de San Juan, a partir del día 22 al 28 de Septiembre del corriente año, para asistir a la reunión del CO.FE.LE.SA.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/SAN JUAN/BUE/USH (Ida 22/09/10 Regreso 28/09/10) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/SAN JUAN/BUE/USH (Ida 22/09/10 Regreso 28/09/10), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 328 / 10

ES COPIA FIEL

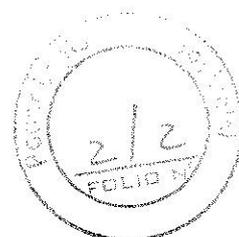
[Signature]
MANUELITA MARINELLO
Directora Dep. Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 136/10
15-09-10
HORA: 14:27
FIRMA: <i>[Firma]</i>



Nota N° 136/10
LETRA: Bloque M.O

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico
República Argentina

==
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia , 14 de Septiembre del 2010

Señor
Legislador Provincial
Prof. Favio Marinello
Vice Presidente 1º a/c de la Presidencia
de la Legislatura Provincial

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de San Juan donde asistiré a la reunión del COFELESA.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y la orden pasaje para el siguiente tramo que se detalla a continuación:

- 22/09/10 USH- BS.AS.
- 23/09/10 BS.AS.- SAN JUAN
- 28/09/10 SAN JUAN – BS.AS.- USH.
-

Adjunto invitación recibida para participar de la misma y reserva aérea.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,